

	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL				
	SANDONÁ - NARIÑO				
	ESTADOS ART. 295 C. G. del P.				
			FECHA DEL AUTO:	5/11/2020	
			FECHA ESTADOS:	6/11/2020	
	NUMERO PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2020-00163	Ejecutivo	Banco Agrario	Buenaventura Ubertino	Niega trámite de petición
2	2018-00229	Ejecutivo	Jorge Jimenez	Liliana Rivera	Concede amparo de pobreza
3	2016-00067	Ejecutivo	Guillermo Delgado	Nelson Navarrete y otro	Ordena Seguir adelante la ejecución
4	2013-00031	Ejecutivo	Leyva Martinez	Guillermo Chamorro	Decreta la terminación del proceso
5	2018-00258	Ejecutivo	Cofinal	Oscar Zambrano y otro	Ordena Seguir adelante la ejecución
6	2018-00276	Alimentos	Dora Solarte	Miguel Lopez	Tiene por notificado por conducta concluyente al demandado
7	2019-00154	Ejecutivo	Cofinal	Lucia Garcia y otro	Ordena Seguir adelante la ejecución
8	2019-00155	Ejecutivo	Cofinal	Yacely Fajardo y otro	Ordena Seguir adelante la ejecución
9	2019-00336	Ejecutivo	Banco Agrario	Nelson Delgado	Ordena Seguir adelante la ejecución
10	2020-00063	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Mario Vera	Ordena Seguir adelante la ejecución
11	2020-00147	Verbal Posesorio	Franco Meza	Antonio Daza y otro	Aclara numerales de providencia
12	2020-00150	Ejecutivo	Idelfonso Mora	Luis Montero	Rechaza demanda
13	2020-00151	Ejecutivo	Banco Agrario	Berthalia Eraso	Decreta medida cautelar
	Se fija a las 7:00: a.m.				Se desfija a las 4:00: p.m.
	Victor Urbano				
	Secretario				